

**Jazztel Especificación Técnica
Interfaz de Acceso de Red**

JET-AI-0013 / Revisión 01C

JAZZTEL

Interfaz digital de 34 Mb/s con capa de transporte de IP

ÍNDICE

1	PRESENTACIÓN	3
2	DEFINICIONES	4
3	ÁMBITO	5
4	REFERENCIAS	6
5	CARACTERÍSTICAS DE LA INTERFAZ	7
5.1	INTERFAZ NIVEL FÍSICO	7
5.2	INTERFAZ NIVEL LÓGICO	7

1 PRESENTACIÓN

JAZZ TELECOM, S.A. (en adelante, Jazztel) es un operador con una licencia individual de tipo B1 otorgada por la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones el día 3 de diciembre de 1998. Esta licencia habilita a Jazztel para la prestación del servicio telefónico fijo disponible al público mediante el establecimiento y explotación de una red pública telefónica.

De acuerdo con el Real Decreto 1890/2000, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento que establece el procedimiento para evaluación de la conformidad de los aparatos de telecomunicaciones, Jazztel como operador de redes públicas de telecomunicaciones, debe hacer públicas las especificaciones técnicas de sus interfaces de acceso.

Estas especificaciones han sido comunicadas al Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información¹, de acuerdo con el artículo 7 del citado Reglamento. La información contenida en esta página web cumple con lo establecido en el citado Reglamento (artículo 8 y siguientes.) Cualquier modificación realizada por Jazztel será debidamente comunicada a la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información e introducida en esta página web. En todo caso, Jazztel no se hace responsable de las posibles alteraciones que terceros puedan llevar a cabo sobre estas especificaciones..

Jazztel se reserva todos los derechos respecto de esta página web y su contenido, que no podrá ser reproducido, ni en todo ni en parte, ni transmitido, ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sin el permiso previo, por escrito, de Jazz Telecom, S.A.

¹ Salvo error u omisión, que será debidamente subsanado en cuanto se detecte.

2 DEFINICIONES

DIN	Deutsche Industrie Norm
ETSI	European Telecommunications Standards Institute
HDLC	High Layer Data Link Control Protocol
IETF	Internet Engineering Task Force
IP	Internet Protocol
PPP	Point to Point Protocol
Jazztel	Marca comercial de JAZZ Telecom PLC
k	kilo (10 ³)
M	mega (10 ⁶)
UIT	Sector de Telecomunicaciones de la Unión de Telecomunicaciones
O	Ohmio
s	segundo

3 ÁMBITO

Este documento define las características del interfaz digital a 34,368 Mbps con capa de transporte IP como interfaz de acceso a la red de Jazztel. Existen dos modalidades de acceso:

- i. Transporte IP sobre una capa de nivel dos del protocolo PPP
- ii. Transporte IP sobre una capa de nivel dos del protocolo HDLC (CISCO Systems Ltd. propietario)

4 REFERENCIAS

- [1] Jazztel Especificación Técnica: JET-AI-10, " Interfaz digital de 34,368Mbps Estructurado (D34S) para Acceso a la red de Jazztel "
- [2] Jazztel Especificación Técnica: JET-AI-11, " Interfaz digital de 34,368Mbps No Estructurado (D34U) para Acceso a la red de Jazztel"
- [3] Deutsche Industrie Norm: DIN 47295 (1986-08)
- [4] IETF: 1661 The Point-to-Point Protocol (PPP). W. Simpson, Editor. July 1994
- [5] CISCO Systems Ltd: Proprietary especificación Transporte de IP sobre HDLC basado en RFC 1662 PPP in HDLC-like Framing. W. Simpson, Editor. July 1994

5 CARACTERÍSTICAS DE LA INTERFAZ

5.1 INTERFAZ NIVEL FÍSICO

La definición de la especificación física del interfaz tiene 2 modalidades de estructura de trama:

- i. Sin estructuración: la características del interfaz al nivel físico y eléctrico están definido en la especificación técnica de Jazztel [1]
- ii. Con estructuración: la características del interfaz al nivel físico y eléctrico están definido en la especificación técnica de Jazztel [2]

5.2 INTERFAZ NIVEL LÓGICO

Jazztel proporciona dos tipos de acceso a nivel 2:

- i **Acceso PPP con protocolo de red IP.** Este enlace es bidireccional y full-duplex. Este capa de enlace esta compuesto a su vez por dos subcapas:

LCP: (Link Control Protocol). Establece, configura y comprueba la conexión del enlace.

NCP: (Network Control Protocol) Establece y configura los protocolos de nivel de red; en este caso IP.

La especificación estándar que define este acceso se detalla en el documento de referencia [4].

- ii. **Acceso HDLC**

La especificación estándar que define este acceso se detalla en el documento de referencia [5].